



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO **N° 3874-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios incluido el Diploma;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 975-2018-UNHEVAL/AL, del 25.OCT.2018, emite opinión legal respecto a la anulación de Diplomas de Grados y Títulos Profesionales, precisando lo siguiente: **PRIMERO:** Que mediante Proveído N° 7312-2018-UNHEVAL-R, vuestro Despacho remite el Oficio N° 0553-2018-UNHEVAL/SG-UGT, de la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos solicita que se ANULE el Grado de Maestro en Gestión y Negocios con mención en Tributación de la administrada **Ana Mabel ESPINOZA MEDINA**, debido a que por un error se consignó de manera errónea el Formato (UGV023004554) puesto que se consigna Título de Segunda Especialidad, debiendo ser Grado de Maestro, por lo que en base al artículo 15°, inciso b) del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, se anule el Diploma (UGV023004554) más no el contenido y se ponga a consideración del Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente. **SEGUNDO:** Que de acuerdo a lo prescrito en el Art. 210.1 del T.U.O. de la *Ley de Procedimiento Administrativo General*, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; en el presente caso se tiene que lo que ha existido es un error al consignar el Formato, puesto que no guarda relación y coherencia con las Resoluciones de otorgamiento de Grados y Títulos emitidos por el Consejo Universitario, debiendo figurar el formado de Grado de Maestro y como tal el Consejo Universitario, deberá APROBAR LA ANULACIÓN DE LOS FORMATOS DE DIPLOMA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS, debiendo procederse a emitir un nuevo Diploma en el Formato de Grado de Maestro;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, ante el sustento, revisado la documentación y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó, en vías de regularización:

1. Anular el FORMATO N° UHV023004554 por cuanto se ha consignado de manera errónea el Grado de Maestro en Gestión y Negocios, con mención en Tributación, de doña **Ana Mabel Espinoza Medina**; precisando la validez del contenido.
2. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, a favor de doña **ANA MABEL ESPINOZA MEDINA**, con los datos correctos y en el formato respectivo.
3. Remitir todo lo actuado a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1152-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 06 al 10.NOV.2018, mientras dure la Comisión de Servicios del Titular;



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3874-2018-UNHEVAL

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1°. **ANULAR** el FORMATO N° UHV023004554 por cuanto se ha consignado de manera errónea el Grado de Maestro en Gestión y Negocios, con mención en Tributación, de doña **Ana Mabel Espinoza Medina**; precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, a favor de doña **ANA MABEL ESPINOZA MEDINA**, con los datos correctos y en el formato respectivo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Emer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad ;
UGT
Interesado
Archivo